

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, martes (21) de julio de dos mil veinte (2020).

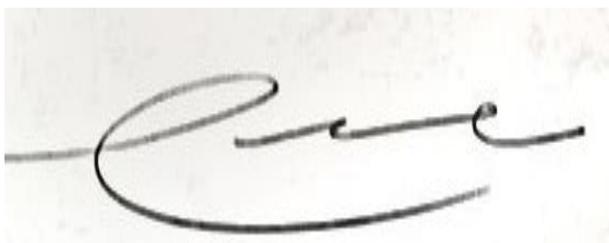
Rad. 2019-00098-00

Teniendo en cuenta lo informado por la empresa de correo 472 en escrito obrante a folios 41 a 42 de este cuaderno, el Juzgado;

RESUELVE:

Obre en autos lo informado por la empresa de correo 472 (Fl. 41 a 42 C.1), y póngase en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DORIAM GIL BARBOSA', written over a horizontal line.

DORIAM GIL BARBOSA
Juez